

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Bogotá D.C., febrero de 2008

MME.OCI-003-2008

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. OBJETIVO

Establecer el estado del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Minas y Energía a 31 de diciembre de 2007, en relación con:

- La verificación y cumplimiento de políticas contables y financieras internas e externas.
- El establecimiento del grado de implementación de mecanismos de control, por parte del Grupo de Financiera, para subsanar las observaciones a la información financiera dejadas por la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes y Oficina de Control Interno
- El establecimiento en el cumplimiento de las normas conceptuales, técnicas y procedimentales, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP - y demás disposiciones de la Contaduría General de la Nación – CGN -.

2. ALCANCE

El período objeto de evaluación esta comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

3. CLIENTE

El cliente de la evaluación, es el Ministro, la Secretaría General del Ministerio y la Contaduría General del Nación.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo de la evaluación, estuvo conformado por Amparo Villamil Mendieta, Jefe de la Oficina de Control Interno, y Olger Vanegas Rodriguez, Profesional de la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Régimen de Contabilidad Publica, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.

- Instructivo 1 del 3 de diciembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación
- Resolución 34 de 2008, de la Contaduría General de la Nación
- Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en el mes de diciembre de 2007.
- Informe evaluación Sistema de Control Interno contable, correspondiente al año 2006, elaborado por la Oficina de Control Interno.

6. METODOLOGÍA

Para el logro de los objetivos propuestos, la Oficina de Control Interno, realizó las siguientes actividades:

- Solicitó información al Grupo Financiero y demás Oficinas del Ministerio;
- Realizó entrevistas con funcionarios de las dependencias competentes,
- Revisó documentos soportes, conciliaciones, libros, correspondencia con los organismos de control y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito en el mes de diciembre de 2007 con la Contraloría General de la República.

Procedimientos estos, que constituyen una base razonable para fundamentar los conceptos sobre los elementos, actividades y controles contables del Ministerio en el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de 2006.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**1. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE****1.1 IDENTIFICACIÓN****1.1.1 Debilidades**

1.1.1.1 Inclusión en el formato denominado “Información sobre Operaciones Recíprocas entre entes Públicos” entidades que se encuentran liquidadas desde hace ya varios años, tales como, Carbocol, Minercol, Electrificadora del Cesar, Electrificadora del Magdalena y Electrificadora de Bolívar, con las cuales no se puede conciliar la información.

1.1.1.2 Se incluye como Inversiones Patrimoniales en entidades en liquidación, el valor de \$281.007.563 miles correspondiente a Carbocol y \$2.395.700 miles de Minercol, entidades que fueron liquidadas.

1.1.1.3 La información financiera no muestra el valor del agotamiento de las minas de carbón, sal y níquel, tal como lo establece el régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación..

1.1.1.4 Se incluye como Bienes Entregados a Terceros, el valor de \$12.599.967 miles correspondientes a la línea Pasto – Mocoa. la cual fue vendida en el año 2007.

1.1.1.5 Se incluye como Adquisición de Bienes y Servicios el valor de \$43.912.423 miles, los cuales corresponden a subsidios asignados.

1.1.1.6 No se presenta como Créditos Judiciales el valor de \$4.200 miles, los cuales figuran en la relación de cuentas por pagar como sentencias y conciliaciones.

1.1.1.7 No se presenta como Provisión para Prestaciones partidas correspondientes Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de Servicios y Bonificaciones, las cuales se encuentran contabilizadas como Salarios y prestaciones Sociales.

1.1.1.8 Los bienes adquiridos por algunas empresas de servicios públicos y entidades territoriales con recursos de convenios suscritos entre 1993 y 1999 por esta entidad, aun no han sido registrados en la Información financiera del Ministerio, a pesar de que algunas de estas entidades los tienen contabilizados en su información financiera.

1.1.1.9 El saldo de la cuenta 5200 gastos de Operación debe ser distribuido en cada una de las subcuentas que conforma la cuenta 5100, esto teniendo en cuenta que este Ministerio no es entidad que produce sino de prestación de servicios.

1.1.1.10 Las Notas a la información financiera, económica y social de Carácter General y de Carácter Específico que se presentaron a la Contaduría General de la nación, citan normas que han sido derogadas y códigos de cuentas que no guardan relación con lo que se describe en las notas. Así mismo, no hacen referencia a que las reservas de hidrocarburos a 31 de diciembre de 2007 no fueron actualizadas por cuanto ECOPETROL no suministro la información y las inversiones patrimoniales de algunas entidades no fueron actualizadas por cuanto no fue suministrada la información.

1.1.2 Fortalezas

1.1.2.1 Aplicación de manera general con el Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación para los organismos y entidades que integran las Ramas del Poder Público en sus diferentes niveles y sectores.

1.1.2.2 Compromiso de los servidores públicos del Grupo de Financiera - Contabilidad, para el registro oportuno de las transacciones financieras en el SIIF

1.1.2.3 Segregación de funciones de los servidores públicos que laboran en el Grupo de Financiera - Contabilidad, toda vez que cada uno de éstos realiza funciones diferentes de registro, verificación y análisis.

1.1.2.4 Archivo de los soportes que respaldan los diferentes registros contables.

1.2 CLASIFICACIÓN

1.2.1 Debilidades

1.2.1.1 El saldo de la cuenta 1216 – Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación de \$396.967.532 miles, incluye valores de entidades que desde hace ya varios fueron liquidadas

1.2.1.2 El saldo de la cuenta 1825 Agotamiento Acumulado de recursos naturales no renovables en explotación de \$1.588.333.000 miles, no incluye el valor del agotamiento de las minas de carbón, sal y níquel

1.2.1.3 El saldo de la cuenta 1920 Bienes muebles entregados a Terceros de \$35.357.710 incluye el valor de algunos bienes que ya fueron vendidos por el Ministerio.

1.2.1.4 El saldo de la cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios de \$71.670.659 miles, incluye el valor de \$43.912.423 miles, los cuales tratándose de subsidios deben registrarse en la cuenta 2430 Subsidios Asignados.

1.2.1.5 El saldo \$0 de la cuenta 2460 Créditos Judiciales, no incluye el valor de \$4.200 miles que se encuentran relacionados como Cuentas por Pagar.

1.2.1.6 El saldo de la cuenta 2505 Salarios y Prestaciones Sociales, incluye partidas correspondientes a Vacaciones, Prima de vacaciones, Prima de Servicios y Bonificaciones,

las cuales a 31 de diciembre de 2007 no se habían materializado las obligaciones, por lo tanto se deben registrar como Provisiones según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública

1.2.1.7 El saldo de la cuenta 5200 Gastos de Operación de \$4.155.286 debe ser distribuido en cada una de las subcuentas de la cuenta 5100 Gastos de Administración, teniendo en cuenta que el Ministerio no es una entidad de producción sino de señalamiento de políticas.

1.2.1.8 La información financiera del Ministerio de Minas y Energía no presenta el valor de los bienes adquiridos por algunas empresas de servicios públicos y entidades territoriales con recursos de convenios suscritos entre 1993 y 1999 por esta entidad.

1.2.2 Fortalezas

1.2.2.1 Aplicación de manera general con el Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación.

1.3 REGISTRO Y AJUSTES

1.3.1 Debilidades

1.3.1.1 Falta de comunicación entre dependencias para el suministro de información financiera.

1.3.1.2 Falta confirmación de saldos de operaciones recíprocas entre entidades.

1.3.2 Fortalezas

1.3.2.1 Compromiso por parte de los servidores públicos del Grupo de Financiera - Contabilidad para el logro de las políticas, objetivos y metas establecidas para el año 2007.

1.3.2.2 Segregación de funciones de registro, verificación y análisis entre los diferentes servidores públicos que laboran en el Grupo de Financiera.

1.3.2.3 Análisis permanente de la información financiera que se está procesando en el SIIF.

1.3.2.4 Controles con que cuenta el SIIF para el registro de las transacciones financieras.

1.4 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTE CONTABLES

1.4.1 Debilidades

1.4.1.1 Inconvenientes que presenta el SIIF en algunas oportunidades.

1.4.2 Fortalezas
1.4.2.1 Compromiso de los servidores públicos que laboran en el Grupo de Financiera – Contabilidad, para el suministro de información a la Contraloría General de la Republica, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, Departamento Nacional de Planeación y demás entidades dentro de los términos establecidos por estos entes.
1.5 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
1.5.1 Debilidades
1.5.2 Fortalezas
1.5.2.1 Los Estados Financieros y la Ejecución del Presupuesto del Ministerio, se publican en la página Web y en las carteleras del Ministerio.
2. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.
Observaciones de la Contraloría General de la Republica
1.- Mediante comprobante No 786 del 20 de septiembre de 2007, se realizo ajuste de la cuenta Capital Fiscal el cual se encintraba sobrestimado \$2.031 millones.
2.- Mediante lote 341 del 30 de abril de 2007, se registro en el SIIF el valor de \$196,5 millones que sobrestimaba la cuenta Provisión para Pensiones.
3.- A 31 de diciembre de 2007, se registraron las reservas de carbón, hierro, yeso, cobre, caliza, sal y níquel, según información suministrada por la Dirección de Minas.
Observaciones Informe Sistema de Control Interno Contable
Mediante comprobantes de contabilidad Nos: 86, 87, 110, 111, 112 y 113 del 1 de enero de 2007, se realizaron los ajustes correspondientes en las cuentas de inversiones, recursos entregados en administración, ingresos no tributarios.
3. CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
De acuerdo con el análisis del estado general del control interno contable, asigne en la casilla una calificación de 1 a 4, la cual se interpreta de la siguiente forma: 1- Inadecuado;

2- Deficiente; 3- Satisfactorio; 4- Adecuado.

(**4- adecuado**)

4. EVIDENCIAS

1. Notas de Carácter General y Específicas de la Información financiera, económica, social y ambiental del Ministerio de Minas y Energía.
2. Régimen de Contabilidad Pública.
3. Comprobantes de Contabilidad
4. Instructivo 1 del 3 de diciembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación
5. Balance de prueba a nivel de auxiliar con totales del Ministerio de Minas y Energía y de los Fondos: FAZNI, FOES, FAER, FSSE, FSSG
6. Informe Mensual de Ejecución del Presupuesto de Gastos
7. Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2007
8. Relación de Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2007.
9. Información sobre Operaciones Recíprocas entre entes públicos.
10. Balance General Consolidado a nivel de Grupos
11. Balance General Consolidado a nivel de cuentas
12. Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a nivel de Grupos
13. Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a nivel de cuentas
14. Formulario de Saldos y Movimientos.

5. RECOMENDACIONES

- Acoger durante la presente vigencia, las observaciones contables pendientes de subsanar establecidas por la Contraloría General de la República.
- Dinamizar el proceso de legalización de los bienes inmuebles que pertenecen al Ministerio – Marmato
- El Grupo de Financiera –Contabilidad, debe conciliar los saldos que se presenten por Operaciones Recíprocas con entidades públicas, así como, coordinar el suministro de

información con las diferentes dependencias del Ministerio.

- Agilizar el proceso de registro de los activos que algunas empresas de servicios públicos y entidades territoriales, adquirieron con recursos de convenios suscritos entre 1993 y 1999 por este Ministerio, tal como lo establece la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido el pasado 6 de abril de 2006.
- El Grupo de Financiera – Contabilidad, debe Fortalecer el elemento actividades de Control, en el sentido de realizar con mas periodicidad las revisiones y conciliaciones de la información financiera.